



VISIÓN 2020 - ESCUELAS DE CALIDAD EN CADA COMUNIDAD

PLAN DE CONTROL LOCAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS (LCAP) 2016-17



Distrito Escolar Unificado de San Diego
Formato Simplificado

Meta 1. Cerrar la brecha de aprovechamiento con altas expectativas para todos

Todos los niveles de la organización trabajan para mejorar el aprovechamiento estudiantil y cerrar la brecha de aprovechamiento de todos los grupos con bajo rendimiento.

(Prioridades estatales relacionadas 4, 8)

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
<p>1. Índices de reclasificación de ELs y números a nivel escolar y distrital. Punto de partida (10.5) + 15%</p> <p>2. ELs que logran al menos el progreso de un año en el aprendizaje del inglés en la evaluación del CELDT: Punto de partida (58%) + 15%</p> <p>3. ELs que logran el dominio del inglés en la evaluación del CELDT: Población distrital con <5 años: Punto de partida (26.4%) + 15%; Población distrital con 5+ años: Punto de partida (43.5%) + 15%</p> <p>4. Evaluación de California del Rendimiento y Progreso Estudiantil (CASPP): 100 – Punto de partida (ELA = 51%, Matemáticas = 41%) x 20%</p> <p>5. Índices de graduación de la preparatoria: Punto de partida (87.9%) + 2 pts.</p> <p>6. Índices de graduación de la preparatoria: Punto de partida (5.2%) - 10%</p> <p>7. Resultados del Programa de Evaluación Anticipada (EAP): 100 – Punto de partida (ELA = 42%, Matemáticas = 48%) x 20%</p> <p>8. Índices de abandono escolar de la escuela intermedia (Grado 8): Punto</p>	<p>1.1.a. Múltiples medidas y datos – Todos los estudiantes</p>	<p>1. Las escuelas usan evaluaciones formativas para desarrollar planes de aprendizaje, establecer metas con los estudiantes, supervisar el progreso y evaluar la eficacia del plan al final del año. Los datos relevantes serán accesibles y listos prontamente para que el personal lo use en planes de desarrollo, para establecer metas, supervisar el progreso y evaluar la efectividad.</p> <p>2. El personal de la oficina central apoya a los superintendentes de área, directores y personal escolar para que diseñen un sistema de evaluaciones basadas en el plantel que promuevan una cultura de revisión y mejoras continuas del aprendizaje estudiantil con base en las necesidades individuales de cada plantel.</p> <p>3. El distrito continuará desarrollando, supervisando y refinando un sistema inteligente de información que proporcione datos, informes y cuadros de control en tiempo real.</p> <p>4. La identificación de la elegibilidad para Educación para Dotados y Talentosos (GATE) incluirá el uso de múltiples medidas.</p>	<p style="text-align: right;">\$3,214,000 Base de LCFF</p> <p style="text-align: right;">\$86,000 Title I</p>
	<p>1.1.b./1.1.c. Múltiples medidas y datos – Grupos estudiantiles</p>	<p>1. Los superintendentes de área, administradores de planteles, maestros de apoyo para aprendientes de inglés (ELSTs), maestros de salón, equipos de liderazgo educativo (ILTs), comunidades de aprendizaje profesional (PLCs) y la Oficina de Adquisición del Idioma (OLA) analizarán continuamente los datos y discutirán el progreso estudiantil para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisar el progreso de los aprendientes de inglés, incluyendo los ELs de largo plazo (LTELs) y de los estudiantes reclasificados. • Determinar las necesidades a corto y largo plazo de los Aprendientes de Inglés (ELs) • Determinar las acciones específicas diseñadas para acelerar la adquisición del idioma y el aprendizaje de los Aprendientes de Inglés (ELs). <p>2. Los administradores de planteles y maestros de salón rutinariamente analizan datos del aprovechamiento de los estudiantes africanos, afroamericanos y latinos. Se desarrollan e implementan planes de apoyo y se supervisan en las áreas de aprovechamiento, asistencia y conducta.</p> <p>3. Los administradores de planteles y maestros de salón rutinariamente analizan</p>	<p style="text-align: center;">Ver Acción 1.1a</p>

<p>de partida (0.16%) - 30%</p>		<p>datos del aprovechamiento de los estudiantes con discapacidades. Se desarrollan e implementan planes de apoyo y se supervisan en las áreas de aprovechamiento, asistencia y conducta. Se usan múltiples puntos de datos para representar a varios subgrupos de los alumnos con discapacidades.</p>	
<p>9. Índice de Rendimiento Académico (API) (como lo permite AB484): Establecer el punto de partida cuando esté disponible</p> <p><i>(negrilla denota las medidas requeridas por el estado)</i></p>	<p>1.2.a. Apoyo para los programas de aprendizaje inicial – Todas las escuelas primarias</p>	<p>1. El distrito desarrollará e implementará una secuencia bien articulada desde el preescolar hasta el grado 3, incluyendo instrucción en el idioma (e.g., metas de nivel de grado para Aprendientes de Inglés [ELs], programas de biletografía y de idioma dual).</p>	<p>\$7,000 Base de LCFF \$16,242,000 LCFF S/C</p>
	<p>1.2.b./1.2.c. Apoyo para los programas de aprendizaje inicial – Grupos estudiantiles</p>	<p>1. La disminución del tamaño de las clases se implementará en los grados desde el kínder de Transición (TK) hasta el Grado 3. 2. Los estudiantes de TK-3 recibirán instrucción diferenciada para asegurar la competencia en la lectura para el grado 3. 3. Se proporcionará intervención y apoyo orientados a los estudiantes en riesgo. 4. Se proporcionará Desarrollo Profesional para los maestros en temas claves, incluyendo enseñanza centrada en los estudiantes, intervención y apoyo oportunos, prácticas efectivas de enseñanza y comunicación con los padres. Se incluirá capacitación por agrupación y entre agrupaciones, y visitas fuera del distrito para observar las mejores prácticas. 5. Los resultados de los estudiantes con discapacidades en TK y K serán mejorados proporcionando acceso a oportunidades educativas apropiadas a su edad con compañeros que no son discapacitados. 6. Se proporcionarán estrategias de comunicación y reclutamiento para asegurar que todos los estudiantes elegibles participen en pre-K y TK. 7. Se probará una implementación de múltiples años del modelo del programa Sobrato Early Academic Language (SEAL) para desarrollar la capacidad de aprendizaje del idioma y las destrezas de lectoescritura. El Modelo Sobrato es un programa integral intensivo de enriquecimiento de la educación del idioma y la lectoescritura para estudiantes EL en los grados TK-3 que incluye la alineación del preescolar y el sistema K-3 alrededor de una visión compartida de un desarrollo poderoso del idioma como el fundamento para el éxito académico, desarrollo del lenguaje académico y la lectoescritura (incluyendo opciones bilingües) ambientes ricos en idioma e instrucción con un énfasis en un desarrollo de un lenguaje oral expresivo y complejo y un vocabulario enriquecido, un currículo con textos múltiples que despierten el interés de los estudiantes en los libros e inculquen la apreciación por la lectura y escritura, el desarrollo del idioma mediante unidades temáticas de ciencia y estudios sociales, y apoyo de los padres/el hogar para el desarrollo del idioma y la lectoescritura.</p>	<p>(Ver Acción 1.2.a)</p>
	<p>1.3.a. Apoyar el acceso de los estudiantes de</p>	<p>1. Todos los estudiantes de escuelas intermedias y preparatorias tienen un plan de 6 o 4 años, respectivamente, que articula claramente los cursos que deben</p>	<p>\$2,842,000 Base de LCFF</p>

	<p>intermedias y preparatorias a cursos de alto nivel que conduzcan a la graduación - Todas las escuelas intermedias y preparatorias</p>	<p>completar para satisfacer los requisitos de graduación/'a-g' y para estar preparados para la universidad, la carrera y la comunidad.</p>	<p>\$7,072,000 LCFF S/C</p> <p>\$795,000 Title II</p>
	<p>1.3.b. Apoyar el acceso de los estudiantes de intermedias y preparatorias a cursos de alto nivel que conduzcan a la graduación - Grupos estudiantiles</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los consejeros y el personal de apoyo supervisarán el progreso de los estudiantes hacia su graduación y el acceso a secuencias avanzadas, con énfasis en los aprendientes de inglés (EL), estudiantes con discapacidades, jóvenes en transición, y estudiantes afroamericanos y latinos. 2. La oficina central y el personal de escuelas intermedias y preparatorias trabajan colaborativamente para identificar e implementar las mejores prácticas que mejoren los resultados de los estudiantes de 9º grado en todas las preparatorias. 3. Las escuelas con altos porcentajes de estudiantes no encaminados hacia la graduación tendrán un consejero adicional en 9º y 10º grado para apoyar a que los estudiantes se mantengan encaminados y desarrollen una cultura orientada a la universidad. 4. Se proporciona un incremento en consejeros asignados a todas las intermedias y preparatorias. 5. Los superintendentes de área, directores, la Oficina de Escuelas Intermedias y Preparatorias, y los consejeros (junto con el Departamento de Educación Especial y la Oficina de Adquisición del Idioma [OLA]) trabajarán en conjunto para asegurar que las estructuras, apoyos y recursos apropiados estén instaurados para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a un riguroso curso de estudios 'a-g', apoyos e intervenciones, que se mantengan encaminados hacia la graduación y que estén preparados para la universidad, la carrera y la comunidad. Se desarrollarán e implementarán secuencias bien articuladas para los grados 6-12 diseñadas para satisfacer las continuas necesidades de los alumnos para graduarse listos para la universidad, la carrera y la comunidad. 6. Se establecerán centros de innovación en las escuelas preparatorias para reconectar a los alumnos a una secuencia hacia una graduación significativa que satisfaga las continuas necesidades individuales incluyendo enriquecimiento, aceleración e intervención. 7. Se ampliarán los programas de mentores en escuelas intermedias y preparatorias identificadas. 	<p>(Ver Acción 1.3.a)</p>
	<p>1.4.a. Asignación suplementaria a</p>	<p>Las escuelas proporcionarán múltiples niveles de apoyo, incluyendo prácticas educativas diferenciadas, para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes.</p>	<p>\$12,448,000 LCFF S/C</p>

	<p>escuelas para múltiples niveles de apoyo – Grupos estudiantiles</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las escuelas recibirán una asignación suplementaria de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF) proporcional al número de Aprendientes de Inglés (EL), jóvenes en hogares temporales (FY) y estudiantes de bajos ingresos (LI). Cada escuela elegirá los apoyos y servicios más apropiados (intervención, apoyo en el aula y/o desarrollo profesional) para satisfacer las necesidades específicas de sus estudiantes EL, FY, y LI. 2. Las escuelas que tienen al menos un 90% de aprendientes de inglés (EL), jóvenes en hogares temporales (FY) y/o estudiantes de bajos ingresos (LI) recibirán un puesto adicional de personal certificado para proporcionar apoyo. Las escuelas determinarán y elegirán el puesto para satisfacer las necesidades estudiantiles específicas. 	<p>\$18,403,000 Title I</p>
	<p>1.4.b./1.4.c. Asignación suplementaria a escuelas para múltiples niveles de apoyo – Escuelas de Title I</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las escuelas elegibles recibirán fondos suplementarios de Title I, proporcionales al número de alumnos de bajos ingresos. Cada escuela proporciona servicios educativos suplementarios, apoyos e intervenciones para aumentar el aprovechamiento con base en las necesidades de sus estudiantes. 	<p>(Ver Acción 1.4.a)</p>
	<p>1.5. Intervención adicional y apoyo a estudiantes – Todos los alumnos/grupos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se proporcionará un programa de escuela de verano para apoyar la adquisición de créditos y la graduación puntual, satisfacer las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidades y para dar oportunidades de apoyo y aceleración para aprendientes de inglés (ELs). También se ofrecerá un programa de Transición de Verano para padres asegurar la que los estudiantes que ingresan al 9º grado estén listos para la Preparatoria. 2. Se proporcionarán oportunidades de aprendizaje riguroso en línea. 3. Se proporcionarán servicios de asesoría para apoyar necesidades académicas, emocionales y personales de los estudiantes. 4. Se proporcionarán servicios de enfermería para apoyar las necesidades académicas, de salud y de bienestar de los estudiantes. 5. Se ampliará el programa de mentores de los jóvenes en riesgo para supervisar la asistencia, conducta y desempeño escolar. 6. El distrito ampliará y apoyará las herramientas digitales 1-a-1 para fomentar el aprendizaje diferenciado y el acceso al aprendizaje. 7. Todas las escuelas, los administradores de planteles y los superintendentes de área proporcionarán apoyo en el desarrollo y la implementación de programas de calidad de Respuesta a la Instrucción y a la Intervención (RTII). Se proporcionará Desarrollo Profesional para garantizar que el personal esté preparado para implementar el programa RTII con fidelidad. 8. Los estudiantes de escuela Intermedia que han sido identificados con necesidad de ayuda adicional en lectura, recibirán apoyo mediante una clase separada o dentro de su horario bloque. Todos los estudiantes de Preparatoria que han sido 	<p>\$1,712,000 LCFF S/C \$3,741,000 Title I</p>

		identificados con necesidad de ayuda adicional en lectura, recibirán apoyo mediante una clase de apoyo durante el horario escolar regular.	
1.6 Competencia cultural	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito continuará aliándose con el Proyecto de Equidad Nacional (NEP) para ampliar el desarrollo profesional del personal para que puedan reconocer los prejuicios personales y las prácticas discriminatorias y para equipar al personal para que se involucre efectivamente con la diversa población de estudiantes, personal, y familias. 2. El distrito continuará implementando la administración de cambios del Proyecto de Equidad Nacional (NEP) para supervisar, refinar y mejorar las políticas y prácticas del distrito y las escuelas para crear un sentido de responsabilidad colectiva de las experiencias y logros de todos los estudiantes en cada escuela. 3. Mediante el liderazgo equitativo, el distrito continuará rediseñando las escuelas para: <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar predictibilidad del éxito o fracaso que actualmente está relacionado a la raza, el estado económico y cualquier otro factor social o cultural. • Terminar las prácticas inequitativas, dirigirse a los prejuicios y crear ambientes escolares inclusivos de múltiples culturas para los adultos y los niños. • Descubrir y cultivar los talentos e intereses únicos que todos poseen. 		\$600,000 Title I/II
1.7.a/1.7.b/1.7.c. Apoyo adicional para los alumnos con discapacidades – Todos los grupos estudiantiles	<p>Para proporcionar mejores resultados y cerrar la brecha de aprovechamiento de los estudiantes con discapacidades, el Departamento de Educación Especial coordinará, diseñará y proporcionará programas y servicios especializados y apropiados a las edades de los estudiantes; del nacimiento a los 5 años, TK - 12, y de los 18 a los 22 años. Los programas y servicios incluirán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar maestros de educación especial y asistentes (e.g., leve/moderado, moderado/severo, especialistas de recursos, sordera, deficiencia auditiva). 2. Proporcionar servicios adicionales de apoyo a los estudiantes (e.g., terapia ocupacional, terapia física, servicios de enfermería, habla y lenguaje y servicios para discapacidades de la visión). 3. Proporcionar apoyo educativo, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Personal de recursos y apoyo para identificar, desarrollar, y proporcionar desarrollo profesional, orientación y herramientas y recursos educativos. • Administradores de planteles para proporcionar asesoría, liderazgo y apoyo para cada área. • El equipo multidisciplinario de educación especial ofrece a las escuelas capacitación y apoyo a los administradores, maestros y paraeducadores para los Aprendientes de Inglés con discapacidades, y supervisa y refina 		\$188,535,000 Base de LCFF \$14,251,000 LCFF S/C

		<p>un proceso de evaluaciones integrales para las recomendaciones, identificación y asignación, y servicios apropiados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un año escolar ampliado (programa de escuela de verano). • Proporcionar equipo, herramientas y recursos especializados para satisfacer las necesidades educativas o físicas de los estudiantes. <p>4. Proporcionar traductores e intérpretes dedicados, capacitados para comunicar elementos especializados (terminología) de educación especial y otros apoyos para garantizar que los padres, las familias, y quienes tengan a cargo a los estudiantes estén completamente incluidos en la educación de los estudiantes.</p> <p>5. Proporcionar apoyo de la oficina central para la implementación de programas, apoyo técnico, y vigilancia de los requisitos estatales y federales.</p> <p>6. Ofrecer una variedad de escuelas especializadas (e.g., Riley, New Dawn, Marcy Center, Whittier Center).</p> <p>7. Desarrollar, implementar y supervisar los Planes de Educación Individuales (IEPs) de calidad centrados en los estudiantes, incluyendo la documentación y la adhesión a los requisitos y plazos.</p> <p>8. Usar las recomendaciones específicas del estudio WestEd de educación especial con propósitos de mejoramiento (e.g., apoyos adecuados para el personal, modelos para brindar servicios, capacitación, etc.).</p>	
	<p>1.8 Apoyo adicional para Aprendientes de Inglés (EL)</p>	<p>1. Los apoyos para los aprendientes de inglés (EL) serán organizados para proporcionar apoyos enfocados y basados en las agrupaciones con énfasis en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar Comités Consultivos para Aprendientes de Inglés (ELACs) altamente participativos. • Aumentar los índices de reclasificación. • Apoyo para la evaluación anual de la competencia del inglés. • Proceso de Respuesta a la Instrucción y la Intervención (RTII) para el aprovechamiento de los aprendientes de inglés (ELs). • Mejores prácticas para apoyar a los aprendientes de inglés (ELs). <p>2. Los Superintendentes de Área, maestros de apoyo para el Tronco Común (CCCSTs), Maestro de Apoyo para Aprendientes de Inglés (ELSTs), en colaboración con la Oficina de Adquisición del Idioma (OLA) se organizarán para apoyar a las escuelas para prevenir que haya Aprendientes de Inglés a Largo Plazo (LTEL) y estudiantes reclasificados con bajo rendimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los ELSTs, coordinadores de ELs, y/o los maestros de los salones tendrán conversaciones para establecer metas para lograr las expectativas del aprovechamiento estudiantil y demostrar el avance anual en la Prueba de California del Desarrollo del Idioma Inglés (CELDT). • Los ELSTs en colaboración con el coordinador de aprendientes de inglés del plantel se reúnen con los alumnos individualmente para repasar las expectativas de reclasificación. • Se informará a los padres/tutores sobre el proceso y los criterios de 	<p>\$9,652,000 LCFF S/C</p> <p>\$3,648,000 Title III</p>

		<p>reclasificación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Para promover la aceleración del desarrollo del idioma inglés, se proporcionará a los aprendientes de inglés (EL) un Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) <i>Dedicado e Integrado</i> hasta que se reclasifiquen como competentes en el idioma inglés: <ul style="list-style-type: none"> • La instrucción de ELD dedicada e integrada se proporcionará diariamente a nivel de escuela primaria. • Los horarios maestros de escuelas Intermedias y preparatorias proporcionarán niveles apropiados, números y secciones de clases designadas de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) para apoyar a los aprendientes de inglés inscritos. • Las escuelas con un alto número de estudiantes recién llegados/inmigrantes proporcionarán instrucción diaria de ELD dedicada e integrada, además de acceso al currículo básico de nivel de grado, y garantizarán que les sean brindada instrucción apropiada y diferenciada. • Se proporcionará ELD integrado (desarrollo del lenguaje académico en todas las disciplinas) en los grados K-12 en todo el contenido educativo. 4. El distrito, mediante la colaboración entre escuelas y la Oficina de Adquisición del Idioma (OLA), proporcionará oportunidades de desarrollo profesional que se enfoquen en la educación y los apoyos para los aprendientes de inglés (EL) (e.g., biletoescritura, idioma dual, idiomas en la intermedia y la pepa), y supervisión de requisitos estatales y federales. <ul style="list-style-type: none"> • La Oficina de Adquisición del Idioma (OLA) y los superintendentes de área identificarán escuelas con altos porcentajes de aprendientes de inglés (EL) para que los ELSTs realicen un ciclo de aprendizaje con el maestro del salón para desarrollar la habilidad del maestro de brindar servicios a los ELs. • La Oficina de Adquisición del Idioma (OLA) y los ELSTs proporcionarán apoyos para las escuelas con idioma dual. 5. El distrito continuará proporcionando y ampliando el acceso a cursos especializados a nivel de intermedia y preparatoria para promover el aprovechamiento de los aprendientes de inglés (EL), incluyendo Desarrollo del Lenguaje Académico (ALD) y Español para Hispanoparlantes. 6. Se proporcionarán oportunidades de recuperación de créditos o aceleración para los aprendientes de inglés con Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) en la Escuela de Verano para lograr la conclusión puntual de los requisitos de graduación/'a-g' del distrito y la preparación para la universidad, la carrera y la comunidad. 7. El distrito aumentará los servicios de traducción escrita e interpretación oral para las familias. 8. El distrito desarrollará un plan maestro para los aprendientes de inglés (EL) que incluya expectativas estudiantiles, metas de nivel de grado y secuencias de estudio bien articuladas para la universidad del siglo XXI, la vida profesional y la comunidad. 9. La Oficina de Adquisición del Idioma convocará un comité para comenzar a investigar las mejores prácticas que aparentan dar resultados para trabajar con 	
--	--	--	--

		<p>los Alumnos de Educación Formal Interrumpida (SIFE) y alumnos refugiados. El comité, compuesto de personal, padres y alumnos, recomendará un marco para abordar las necesidades académicas, sociales y emocionales únicas de los alumnos SIFE y refugiados.</p>	
	<p>1.9 Apoyo adicional para jóvenes en hogares temporales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los maestros de recursos trabajarán con los superintendentes de área apoyando a los departamentos para supervisar el progreso académico, los índices de asistencia y los datos sobre la conducta de los jóvenes en transición (sin hogar/en hogares temporales) para desarrollar apoyos y recursos por niveles en los planteles escolares con altas concentraciones de jóvenes en transición. 2. Un maestro de recursos del departamento de Niños y Jóvenes en Transición (CYT) coordinará y colaborará con los superintendentes de área, apoyando a los departamentos y a los planteles escolares a desarrollar intervenciones niveladas para abordar las necesidades de los planteles y los estudiantes, además de los asuntos de impacto en los estudiantes identificados como alumnos en transición. Las intervenciones pueden incluir o abarcar la seguridad, la asistencia, las necesidades básicas y las barreras a la educación del estudiante o las intervenciones académicas. 3. Los maestros mentores estarán ubicados en cinco preparatorias (Crawford, Hoover, Lincoln, Morse y San Diego) y agrupados con jóvenes en riesgo identificados como alumnos sin hogar y en hogares temporales para supervisar su asistencia, conducta, aprovechamiento escolar y progreso hacia la graduación. 4. El distrito desarrollará un plan para alentar a los jóvenes en hogares temporales y sin hogar, y a sus padres y tutores, a que participen como socios interesados en las iniciativas a nivel de la escuela y del distrito, como el Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP). 	<p>Ver Acción 4.3</p>
	<p>1.10 Apoyo adicional para estudiantes afroamericanos y latinos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito proporcionará estrategias de comunicación y reclutamiento familiar para asegurar que todos los estudiantes elegibles participen en pre-K y Kinder de Transición (TK). 2. El distrito mejorará los índices de graduación de los estudiantes afroamericanos y latinos. 3. El distrito reclutará maestros y miembros del personal que sean reflexivos y tengan la competencia cultural efectiva para involucrar a nuestra diversa población estudiantil. 4. Mediante colaboraciones con el Departamento de Relaciones Raciales y Humanas e Intercesión (RHRA), la oficina central, y el personal de la escuela, se desarrollará la competencia cultural en todo el personal para participar eficazmente en la diversidad de todos nuestros estudiantes, familias y personal. 5. Los administradores de planteles y maestros de salones rutinariamente analizarán datos sobre el aprovechamiento de los estudiantes afroamericanos y 	<p>\$433,000 LCFF S/C</p> <p>\$247,000 Title I</p> <p>\$316,000 Title II</p>

		<p>latinos, y desarrollarán, implementarán y supervisarán planes de apoyo diseñados para mejorar el aprovechamiento de cada estudiante, su asistencia y su conducta.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El distrito ampliará las Intervenciones y Apoyo a la Conducta (PBIS) con justicia restaurativa y proporcionará desarrollo profesional para estrategias efectivas y positivas de apoyo al comportamiento en cada escuela. 7. Se desarrollará un programa robusto de mentores en el que participa el personal distrital, los grupos de asesoría y otros miembros comunitarios como mentores para aumentar el éxito académico y social de los alumnos africanos, afroamericanos y latinos. 8. El distrito apoyará la expansión y el desarrollo de grupos de intercesión estudiantil en todas las escuelas Intermedias y preparatorias donde las culturas e identidades estudiantiles se pueden explorar y cultivar. Estos grupos de intercesión también servirán como mecanismos para que los alumnos se conecten a las organizaciones y los eventos en la comunidad en general. 9. El desarrollo de cursos de Estudios Étnicos que satisfagan el requisitos ‘a-g’ de optativa en historia será ampliado y se desarrollará una secuencia de cursos de Estudios Étnicos que culmine en que los estudiantes tomen cursos de Estudios Étnicos a nivel de colegio comunitario. 10. El distrito brindará apoyo a padres y familias de estudiantes afroamericanos y latinos con bajo rendimiento. 11. El distrito apoyará las metas de la Promesa de Mejorar el Aprovechamiento de Jóvenes Varones de Color, como se indica a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la inscripción de los varones de color en todos los programas de aprendizaje inicial (i.e., Pre-K, TK). • Aumentar la inscripción de los varones de color en cursos avanzados (e.g., Asignación Avanzada [AP], Bachillerato Internacional [IB], clases universitarias, cursos culminantes del Departamento de Educación Universitaria, Profesional y Técnica [CCTE] [el último curso es una secuencia planeada necesaria para un empleo en una ocupación identificada]). • Desarrollar un curso introductorio de Estudios Étnicos, usando un currículo culturalmente fortalecido. • Desarrollar productos curriculares culturalmente relevantes (ej. Planificación de lecciones y recursos). • Continuar supervisando el progreso de los varones de color usando evaluaciones formativas y otras medidas, interviniendo cuando los estudiantes no demuestren crecimiento. 	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la diversidad de todo el personal. 	
--	--	---	--

Meta 2. Acceso a un currículo amplio y demandante

Los estudiantes tienen acceso equitativo a currículos rigurosos, bien balanceados y alineados con los estándares y acceso a tecnología, y destrezas para aplicarla para apoyar el aprendizaje, asegurando la preparación para una amplia gama de opciones después de la graduación.

(Prioridades estatales relacionadas 1, 2, 5, 7)

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
<p>1. Disponibilidad de materiales educativos alineados a los estándares: Mantener al 100% (por resolución anual de capacidad de la Mesa Directiva)</p> <p>2. Completar la secuencia de cursos a-g con calificaciones de C o superiores: Punto de partida (51%) - 30%</p> <p>3. Estudiantes en vías de graduarse después de su segundo año en la escuela preparatoria con su secuencia de cursos ('a-g') incluidos en los requisitos de graduación: Punto de partida (59%) + 30%</p> <p>4. Aumento de inscritos y de índices de aprobación en cursos avanzados (i.e., AP, IB, honores y cursos de colegios comunitarios): Punto de partida de participación (37%) + 15%; Punto de partida de aprobación (57%) + 15%.</p> <p>5. Conclusión de la secuencia de cursos Educación Universitaria, Profesional y Técnica (CCTE) (los seniors aprueban 3 o más cursos): Punto de partida (29%) - 30%</p>	<p>2.1 Secuencias para la preparación universitaria y profesional</p>	<p>1. Se proporcionarán programas coherentes y bien articulados y secuencias de cursos dentro y a través de los niveles de grado que conduzcan a una graduación significativa para todos los estudiantes en preparación para la universidad, la carrera y la comunidad.</p> <p>2. El distrito supervisará los horarios maestros para garantizar acceso a cursos 'a-g' a todos los estudiantes de preparatoria y para todos los grupos estudiantiles.</p> <p>3. El personal escolar apoyará a los estudiantes y a sus familias para planear y supervisar cursos que los preparen para la graduación y oportunidades posteriores a la graduación (e.g., planes de 4 y 6 años, Naviance).</p> <p>4. El distrito promoverá la acción estudiantil en todos los alumnos de 8º a 10º grado por medio de una experiencia práctica de trabajo que resulte en el desarrollo de un plan de acción del 8º grado y un plan de posgrado/financiero de 10º grado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por medio de asociaciones con San Diego Workforce Partnership, Qualcomm, UCSD Extension, Junior Achievement, y Project Lead the Way, (PLTW), todos los alumnos de 8º grado saldrán de la intermedia, y todos los alumnos de 10º grado saldrán de la preparatoria, con una experiencia universitaria y profesional individual que los ayude a identificar sus fortalezas e intereses en un esfuerzo de asegurar que cada alumno tenga la oportunidad de liberar su genialidad personal y entrar a la preparatoria y a la universidad, la carrera y la vida comunitaria con el comienzo de un plan que conducirá al éxito después de la preparatoria y a una graduación significativa. • Cada estudiante en el grado 8 visitará UCSD Extension o Qualcomm y tomará el examen <i>Thrively Strength Assessment</i> que identifica las fortalezas individuales de cada estudiante a través de 23 factores. Las áreas fuertes incluyen concentración, persistencia, paciencia, moralidad, adaptabilidad, resiliencia, liderazgo, pensamiento analítico y creativo. Los resultados del inventario de fortalezas de cada estudiante se presentarán y cada alumno 	<p>Ver Acciones 1.2, 1.3, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 2.2, 2.5</p>

6. Porcentaje de estudiantes que tienen calificaciones de D y F. Punto de partida - 30%

Grado	Ds	Fs
6	7.0	4.5
7	8.3	6.7

tendrá una oportunidad que los conecte con sus fortalezas/intereses en lo que se refiere a la fuerza de trabajo de San Diego. Se creará un plan de acción que se brindará a sus consejeros de preparatoria.

- Los estudiantes del 10º grado tomarán el examen *Junior Achievement Strong Interest Inventory* para ampliar la conexión entre las fortalezas y los intereses del alumno para fortalecer el establecimiento de metas que den lugar a una graduación significativa y al éxito de posterior a la preparatoria. Los alumnos de 10º grado crearán un plan posterior a la preparatoria y financiero en conexión a los resultados de sus inventarios. El Inventario de Fuerzas identifica características como convencional, realista, investigador, artístico, social, y emprendedor.

<table border="1"> <tr><td>8</td><td>8.9</td><td>6.9</td></tr> <tr><td>9</td><td>8.2</td><td>15.4</td></tr> <tr><td>10</td><td>8.4</td><td>10.2</td></tr> <tr><td>11</td><td>7.5</td><td>6.9</td></tr> <tr><td>12</td><td>5.8</td><td>2.7</td></tr> </table>	8	8.9	6.9	9	8.2	15.4	10	8.4	10.2	11	7.5	6.9	12	5.8	2.7	<p>2.2.a/2.2.b/2.2.c. Oportunidades de aprendizaje enriquecidas y aumentadas – Todos los estudiantes/grupos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los estudiantes tendrán acceso a cursos avanzados y a oportunidades de aprendizaje (e.g., Asignación Avanzada [AP], Bachillerato Internacional [IB], Honores, cursos de colegio comunitario, y Educación para Dotados y Talentosos [GATE]). 2. Además de las áreas de contenido básico de matemáticas, ciencias, inglés/disciplinas del idioma, estudios sociales y educación física, el distrito brindará oportunidades de aprendizaje mejoradas y ampliadas incluyendo: Linked Learning, Educación Universitaria, Profesional y Técnica (CCTE), Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de Reserva (JROTC), Educación para Dotados y Talentosos (GATE), Asignación Avanzada (AP), Bachillerato Internacional (IB), bilettoescritura, idioma dual, programas de idiomas universales, Artes Visuales y Escénicas (VAPA), Música Instrumental, Avance Vía Determinación Individual (AVID), Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas (STEM/STEAM), Estándares de Ciencias de la Siguiete Generación (NGSS), Educación Cívica , Atletismo Interescolar y oportunidades de aprendizaje al aire libre. 3. El distrito ampliará los cursos de Estudios Étnicos que satisfagan el requisito ‘a-g’ de optativa de historia y continuará asociándose con el Distrito de Colegios Comunitarios de San Diego para brindar un curso culminante (el último curso es una secuencia planeada necesaria para un empleo en una ocupación identificada) para una Secuencia de Estudios Étnicos. 4. Los planteles colaborarán con el Departamento de GATE del distrito para planificar, aclarar y mejorar el programa GATE. 5. Se proporcionarán oportunidades adicionales de Artes Visuales y Escénicas a las escuelas de Title I seleccionadas. 6. Se mejorarán las Artes Visuales y Escénicas al comenzar un ciclo de rotación uniforme anual de banda, proporcionando instrumentos musicales adicionales y reparaciones, y apoyo para artes vocales música, danza y teatro. 7. El distrito proporcionará experiencias culturalmente enriquecedoras, fuera del plantel, para escuelas seleccionadas, incluyendo actividades en Old Town, Balboa Park y el Parque Regional de Mission Trails. 	<p>\$34,089,000 Base de LCFF</p> <p>\$16,185,000 LCFF S/C</p> <p>\$1,500,000 Title I</p>
8	8.9	6.9																
9	8.2	15.4																
10	8.4	10.2																
11	7.5	6.9																
12	5.8	2.7																
<p>7. Porcentaje de estudiantes que obtienen el Sello de Bilettoescritura. Punto de partida (5.2%) - 30%</p> <p>(negrilla denota las medidas requeridas por el estado)</p>	<p>2.3.a. Cursos de estudio del distrito y currículos alineados – Todos los alumnos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito revisará, actualizará y supervisará su curso de estudios para alinearlos plenamente con el Tronco Común y los Estándares Estatales del Desarrollo del Idioma Inglés (ELD), los Estándares de Ciencia de la Siguiete Generación (NGSS), y los requisitos ‘a-g’ de la Universidad de California/ Universidad Estatal de California (UC/CSU). 	<p>\$659,000 Base de LCFF</p> <p>\$122,000 LCFF S/C</p>															
	<p>2.3.b./2.3.c. Cursos de estudio del distrito y</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito desarrollará y refinará los estándares alineados, el contenido y los cursos básicos, mapas curriculares, herramientas y guías, incluyendo el acceso a 	<p>(Ver Acción 2.3.a)</p>															

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
	currículos alineados – Grupos	<p>escuelas digitales de calidad y recursos respetables en línea al servicio de la enseñanza y al aprendizaje efectivo para diversos grupos.</p> <p>2. Los líderes y el personal desarrollarán e implementarán el currículo, colecciones y recursos educativos que proporcionan programas y servicios que incluyen las necesidades de todos los estudiantes de las comunidades a las que sirven.</p>	
	2.4.a. Materiales y recursos educativos – Todos los alumnos	<p>1. El distrito identificará y proporcionará materiales educativos y recursos culturalmente relevantes alineados con los estándares.</p> <p>2. El distrito proporcionará el nuevo currículo de matemáticas del Tronco Común a las escuelas primarias.</p>	<p>\$2,790,000 Base de LCFF</p> <p>\$4,653,000 LCFF S/C</p> <p>\$5,116,000 Lotería: Materiales de instrucción</p>
	2.4.b./2.4.c. Recursos y materiales educativos – Grupos	<p>1. Los recursos digitales serán ampliados, incluyendo la reposición oportuna de aparatos para maestros y estudiantes, así como mantener y actualizar las infraestructuras tecnológicas.</p> <p>2. Se continuará incrementando el acceso a las bibliotecas escolares.</p> <p>3. Se continuará incrementando el acceso a las bibliotecas en línea disponibles en cualquier momento, así como también el acceso a bibliotecas comunitarias mediante alianzas.</p> <p>4. El distrito aumentará/ampliará el acceso 1 a 1 a las herramientas digitales.</p> <p>5. Se proporcionarán oportunidades de aprendizaje en línea y mezcladas a los estudiantes y al personal.</p> <p>6. Se proporcionarán materiales de instrucción culturalmente relevantes (e.g., textos de mentores para los talleres de escritura).</p>	(Ver Acción 2.4.a)
	2.5 Apoyo adicional para aprendientes de inglés	<p>1. El distrito proporcionará, refinará y supervisará la asignación de los aprendientes de inglés (ELs) de los grados K-12 a cursos y secuencias.</p> <p>2. Se proporcionarán programas bien articulados para los aprendiente de inglés (ELs) que incluyan acceso a cursos avanzados y oportunidades de aprendizaje que conduzcan a la preparación para la universidad, la carrera y la comunidad.</p> <p>3. Se proporcionará un curso de estudios coherente y secuencial desde la primaria hasta la preparatoria para programas de bilingües, idioma dual, e idiomas mundiales.</p> <p>4. Se ampliará el curso de Desarrollo del Lenguaje Académico (ALD) a más escuelas intermedias y preparatorias con Aprendientes de Inglés a Largo Plazo (LTELs).</p>	\$11,580,000 LCFF S/C
	2.6. Programas y servicios educativos para alumnos con discapacidades	<p>1. Se proporcionarán programas y servicios educativos de calidad y apoyos para garantizar el acceso a un currículo amplio y demandante y acceso a cursos avanzados para los estudiantes con discapacidades.</p> <p>2. El distrito proporcionará, refinará y supervisará la asignación a los cursos y las secuencias de estudio (desde el nacimiento a los 22 años) de los alumnos con</p>	Ver Acción 1.7

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		discapacidades. 3. Se proporcionarán servicios de educación especial que incluyan servicios apropiados de transición que conduzcan a la preparación universitaria, profesional y comunitaria.	

Meta 3. Liderazgo, Enseñanza y Aprendizaje de Calidad

El liderazgo y la enseñanza eficaces se hacen evidentes en todo el sistema con una visión unificada que equipa y empodera a todos los interesados para proporcionar oportunidades óptimas de aprendizaje y resultados estudiantiles.

(Prioridades estatales relacionadas 1, 2, 4, 6)

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
<p>1. Porcentaje de maestros completamente acreditados. Punto de partida (95.6%) + 30% de (100 - punto de partida)</p> <p>2. Índice de maestros asignados fuera de su especialidad Mantener al 0%</p> <p>3. Certificación Anual del Director de que la escuela tiene a disponibilidad materiales educativos alineados con los estándares, que los estudiantes están inscritos en un amplio curso de estudios (como lo describe el Código de Educación, sección 51210), y que los maestros proporcionan instrucción alineada con los estándares estatales de California – Mantener al 100%</p> <p><i>(negrilla denota las medidas requeridas por el estado)</i></p>	<p>3.1.a./3.1.b. Adquirir, desarrollar y retener maestros de salón, personal certificado de apoyo, y administradores de planteles</p>	<p>1. Se ampliará el tamaño, estabilidad, diversidad y calidad de la reserva de maestros solicitantes con el mejoramiento de la difusión y apoyo de múltiples rutas hacia la enseñanza:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la asistencia del personal de Servicios de Recursos Humanos a eventos nacionales de reclutamiento organizados por colegios y universidades que históricamente han servido a estudiantes afroamericanos y a eventos de educadores bilingües. • Fortaleciendo alianzas universitarias para garantizar el acceso anticipado a estudiantes de alta calidad, graduados diversos y estudiantes elegibles para pasantías, organizando y participando en eventos locales de contratación con universidades aliadas para entrevistar y contratar a estos candidatos. • Ofreciendo contratos de empleo anticipado a candidatos de alta calidad y diversos en áreas de contratación difíciles de satisfacer (Matemáticas, Ciencias, Educación Especial). • Implementando procesos de contratación que aseguren la provisión de información de empleo a los candidatos de manera oportuna. • Continuando el fomento de alianzas con instituciones militares para contratar veteranos y sus parejas en los campos de la enseñanza y el apoyo educativo. • Explorando alianzas y programas que apoyen el desarrollo de oportunidades de aprendizaje y pasantías educativas para que los estudiantes del distrito ingresen al campo de la educación. • Supervisando regularmente las barreras potenciales para empleo inicial y continuo de candidatos diversos. • Continuar reuniendo al Comité Consultivo del Proceso de Capacitación de Maestros (Teacher Pipeline Advisory Committee) para supervisar y analizar datos que determinen la necesidad de candidatos en todas las etapas y programas del proceso de capacitación; identificar responsabilidades de herramientas de datos y colección; colaborar con socios externos en opiniones y análisis; diseminar y usar datos para mejorar los esfuerzos de reclutamiento. • Participando en alianzas con otros grandes distritos urbanos para promover el campo de la educación y trabajar para lograr soluciones nacionales a la carencia de maestros y desarrollar un plan decidido para promover la educación como una profesión de primera. 	<p>\$472,523,000 Base de LCFF</p> <p>\$6,932,000 LCFF S/C</p>

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		<ul style="list-style-type: none"> • Colaborando con departamentos del distrito para fomentar el interés en, y la capacidad para, educar mediante el fortalecimiento de programas preuniversitarios existentes y reclutando estudiantes del distrito para el campo de la educación. • Trabajando con universidades para asignar maestros estudiantes a las escuelas de zonas de pobreza. 	
	3.2.a./3.2.b. Desarrollar la capacidad de maestros principiantes y de maestros con necesidad de apoyo	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito proporcionará apoyo del distrito para maestros principiantes y pasantes, y asistencia de colegas para educar eficazmente a los diversos grupos estudiantiles. 2. Se proporcionará un programa de iniciación a maestros principiantes. 3. Se proporcionará un programa de Asistencia y Revisión de Colegas (PAR). 4. El distrito colaborará y se asociará con universidades para el desarrollo de maestros, incluyendo pasantes y maestros estudiantes. 	\$1,079,000 LCFF S/C \$1,077,000 Title II
	3.3.a./3.3.b. Sistemas del distrito para desarrollar capacidad educativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se proporcionarán sistemas de apoyo a nivel escolar y del distrito para realizar las prácticas educativas, el aprendizaje profesional, la asistencia y el éxito. 2. El distrito apoyará el aprendizaje profesional basado en los planteles mediante Equipos de Liderazgo Educativo (ILT) y Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC). 3. Se proporcionará apoyo a nivel de planteles y agrupaciones y oportunidades de aprendizaje mediante la colaboración de los Maestros de Apoyo para el Tronco Común (CCCST), Maestro de Apoyo para Aprendientes de Inglés (ELST), paraeducadores y otro personal del distrito. 4. Se ofrecerá desarrollo profesional continuo en el distrito para quienes fomentan las habilidades en las áreas de matemáticas y lectoescritura. 5. En escuelas preparatorias de alta prioridad, se implementará un currículo basado en los estándares e impulsado por los maestros y será apoyado por capacitadores educativos y Maestros de Apoyo para el Tronco Común (CCCST). 	\$309,000 Base de LCFF \$2,671,000 Title II
	3.4.a./3.4.b. Desarrollar capacidad de liderazgo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los Superintendentes de Área y líderes escolares participarán en un plan de desarrollo profesional exhaustivo para apoyar el liderazgo educativo dirigido a mejorar la enseñanza y el aprendizaje en el aula con un enfoque específico en lectoescritura y liderazgo de relaciones). 2. Los directores participarán con los maestros regularmente en Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLCs) para planear, diseñar, examinar datos estudiantiles y refinar lecciones para promover el aprendizaje de los estudiantes. 3. Se proporcionarán apoyos de liderazgo diferenciado a los directores para fomentar relaciones positivas y colaborativas entre los estudiantes y el personal, un ambiente escolar positivo y el éxito académico de los estudiantes. 4. El desarrollo profesional y el fomento de habilidades se enfocarán en las mejores 	\$2,179,000 Base de LCFF

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		<p>prácticas para estudiantes afroamericanos, latinos, aprendientes de inglés (EL) y estudiantes con discapacidades.</p> <p>5. El distrito, en colaboración con la Asociación de Educación de San Diego (SDEA) desarrollarán un sistema de crecimiento profesional para educadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el año escolar 2016-17, las escuelas tendrán la oportunidad de modelar diferentes aspectos de un sistema de crecimiento. • Los directores y representantes de la asociación trabajarán juntos para estudiar modelos de crecimiento y se comunicarán con el personal de apoyo conforme se crea el nuevo sistema. 	
	<p>3.5.a./3.5.b. Desarrollo profesional - Estándares, instrucción, y apoyo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las escuelas desarrollarán, supervisarán y ajustarán su Plan de Fomento de Habilidades a lo largo del año escolar. 2. Los maestros de apoyo para el tronco común, maestros de apoyo para los aprendientes de inglés (ELST) y maestros de recursos para aprendientes de inglés (ELs) y maestros de recursos para proyectos de educación especial y paraeducadores colaboran y trabajan junto con directores, maestros y miembros del personal para crear la capacidad alrededor de prácticas centradas en los estudiantes y del tronco común estatal, ELD, los estándares de ciencias de la siguiente generación (NGSS) y otras materias básicas. 3. Habrá RELY (biblioteca de recursos) y módulos de desarrollo profesional en línea disponibles para apoyar a la enseñanza y el aprendizaje. 4. El contenido del desarrollo profesional apoyará la implementación efectiva de los estándares estatales de ELA/ELD. <ul style="list-style-type: none"> • Habrá desarrollo profesional para el personal del distrito, incluyendo administradores, maestros de salón, ELSTs y paraeducadores, con un enfoque en ELD Designado y ELD Integrado. • Se proporcionará desarrollo profesional especializado a maestros y otros miembros del personal que den servicio a estudiantes recién llegados a los Estados Unidos. 5. Se proporcionará desarrollo profesional para la integración de plataformas de tecnología relevante en todas las materias del currículo. 6. Se proporcionará aprendizaje profesional para maestros de estudiantes de aprendizaje temprano enfocado en instrucción de lectura de calidad e intervenciones basadas en la investigación, incluyendo instrucción diferenciada para estudiantes en programas de bilingüismo y de idioma dual, incluyendo a estudiantes que reciben servicios de educación especial. 7. El distrito creará un sistema integrado (Departamento de Educación Especial, Oficina de Liderazgo y Aprendizaje, Oficina de Escuelas Preparatorias e Intermedias, Oficina de Adquisición del Idioma (OLA) y superintendentes de área) 	<p style="text-align: right;">\$617,000 Base de LCFF</p> <p style="text-align: right;">\$6,333,000 Title I</p> <p style="text-align: right;">\$2,451,000 Title II</p>

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		<p>para que colaboren en apoyar a las escuelas en brindar aprendizaje profesional de calidad y apoyos educativos para estudiantes con discapacidades y aprendientes de inglés (ELs). El distrito proporcionará apoyos y entrenamiento para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de educadores de educación especial y general para participar en aprendizaje profesional en lectoescritura al nivel de primaria con apoyo continuo y aprendizaje a lo largo del año, comenzando con un Instituto de Verano en 2016. • El distrito proporcionará apoyo y capacitación para maestros de educación especial y general, paraeducadores y personal de apoyo que enseñan y apoyan a los estudiantes con necesidades especiales, incluyendo estudiantes con discapacidades, aprendientes de inglés (ELs), y estudiantes de Educación para Dotados y Talentosos (GATE) durante todo el año escolar. • Se proporcionará aprendizaje profesional relevante para todos los paraeducadores y el personal de apoyo para crear la capacidad de desempeñar sus obligaciones eficiente y efectivamente para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, incluyendo la comunicación eficaz con los padres/familias. <p>8. Se proporcionará capacitación profesional para el Taller de Lectura y Escritura proporcionado por Teachers College en Columbia University para los maestros de los grados TK-8.</p> <p>9. Se proporcionará desarrollo profesional para maestros y directores en planteles seleccionados para fomentar habilidades en matemáticas mediante el Grupo de Desarrollo de maestros (Studio and Greenhouse).</p> <p>10. Se proporcionará tiempo liberado para todas las escuelas intermedias y preparatorias para incluir un equipo interdisciplinario y subdirectores para fomentar las habilidades y proporcionar desarrollo profesional en lectoescritura y aritmética.</p>	

Meta 4. Ambiente, clima y cultura escolar positivos - con equidad como centro y apoyo para el niño en su plenitud.

Las escuelas proporcionan instalaciones seguras y bien mantenidas, ambientes positivos de aprendizaje y prácticas educativas que son culturalmente sensibles, sin prejuicios y apoyan las necesidades académicas, sociales, emocionales y físicas de los alumnos.

(Prioridades estatales relacionadas 1, 5, 6)

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
<p>1. Encuesta sobre el ambiente escolar (100 – Puntos de partida) x 30%; Puntos de partida de seguridad: Gr. 7 = 65%, Gr. 9 = 60%, Gr. 11 = 66% Puntos de partida de factores de protección: Relaciones solícitas Gr. 7 = 38%, Gr. 9 = 31%, Gr. 11 = 39%; Altas expectativas: Gr. 7 = 56%, Gr. 9 = 47%, Gr. 11 = 50%; Participación significativa: Gr. 7 = 15%, Gr. 9 = 13%, Gr. 11 = 18%</p>	4.1.a. Proveer para las necesidades sociales y emocionales: Asesoría, orientación, y apoyo al comportamiento – Todos los alumnos	<p>1. Se proporcionarán servicios de asesoría, psicológicos y de orientación que abarquen las necesidades sociales y emocionales de los alumnos.</p> <p>2. Se proporcionarán sistemas de apoyo para mejorar la asistencia estudiantil y las oportunidades de asignación alternativa.</p>	<p>\$14,640,000 Base de LCFF</p> <p>\$8,504,000 LCFF S/C</p> <p>\$600,000 Title I/II</p> <p>\$425,000 Subsidio de California Endowment</p>
	4.1.b./4.1.c. Proveer para las necesidades sociales y emocionales: Asesoría, orientación, y apoyo al comportamiento – Grupos	<p>1. Se proporcionarán consejeros adicionales para las escuelas de alta necesidad.</p> <p>2. Se proporcionará apoyo, administración de casos y recomendaciones para el continuo tratamiento y apoyo de la salud mental.</p> <p>3. Se proporcionarán recursos de apoyo al comportamiento.</p> <p>4. Se ampliará la justicia restaurativa e Intervenciones y Apoyo para el Comportamiento Positivo (PBIS) a más escuelas.</p> <p>5. Se proporcionará apoyo enfocado adicional para estudiantes con discapacidades, incluyendo servicios de apoyo para la salud mental y el comportamiento y colaboración PBIS.</p> <p>6. El distrito creará un modelo de asesoría integral para escuelas primarias que incremente la preparación académica, socioemocional, universitaria, profesional y comunitaria con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionando apoyo adicional de asesoría para enfocar las escuelas primarias en un enfoque piloto, comenzando con una agrupación en un programa piloto. • Usando un currículo socioemocional con base en investigaciones en todo el distrito a nivel de primaria. • Proporcionando un apoyo por niveles con un programa de asesoría integral. • Proporcionando mayor apoyo con enfoques en el clima social que mejoren el nivel 1, como Intervenciones Positivas de Comportamiento y apoyo a la Conducta Positiva (PBIS), la justicia restaurativa, el cuidado informado para 	(Ver Acción 4.1.a)
<p>2. Índices de suspensiones Punto de partida (5.6%) - 30%</p>			
<p>3. Número de expulsiones Punto de partida (107) - 30%</p>			
<p>4. Índices de asistencia estudiantil Punto de partida (95.83%) + .75</p>			
<p>5. Índices de ausentismo crónico Punto de partida (10.24%) - 30%</p>			
<p>6. Herramienta de inspección de instalaciones (% de escuelas en ‘Bien’ o mejor): 100% de las escuelas estarán en el nivel de “bien” o mejor en el FIT</p>			
<p>7. Plan de seguridad escolar – Porcentaje de escuelas con planes de seguridad escolar en conformidad. Mantener al 100%</p>			

<p><i>(negrilla denota las medidas requeridas por el estado)</i></p>		<p>trauma y asociaciones de aprendizaje en conexión al lente de equidad del distrito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliando los recursos de apoyo al comportamiento para proporcionar acceso a más preocupaciones de educación general. <p>7. Se proporcionarán oportunidades de desarrollo profesional para todos los maestros y el personal clasificado para que aprendan y utilicen estrategias eficaces para crear un método propositivo para abordar los retos de comportamiento, como círculos restaurativos y conferencias, Intervenciones Positivas de Comportamiento y apoyos (PBIS), prácticas de cuidado informado para trauma, desarrollo de alianzas de aprendizaje y un aumento al apoyo de los consejeros escolares y otro personal de apoyo.</p> <p>8. Las escuelas desarrollarán con el personal, los estudiantes y los padres, un “ambiente académico” en el cual se enseña explícitamente la conducta académica en toda la escuela por todo el personal de manera que el ambiente de conducta académica y la enseñanza de excelente sea la norma en los planteles.</p> <p>9. El distrito supervisará los datos de suspensiones y expulsiones, de asistencia y de ausentismo crónico.</p>	
	<p>4.2.a/4.2.b/4.2.c. Proveer para la salud y bienestar de los estudiantes</p>	<p>1. Se proporcionarán servicios de enfermería.</p> <p>2. Se ampliarán las clínicas de salud y la colaboración.</p> <p>3. El distrito continuará implementando su política integral de bienestar del distrito, utilizando una evaluación para determinar un plan de acción relacionado al bienestar, proporcionando desarrollo profesional anual enfocado a necesidades identificadas y recalando los beneficios de la educación física y la nutrición adecuada para promover al bienestar integral.</p> <p>4. Se proporcionará apoyo enfocado adicional para los estudiantes con discapacidades.</p> <p>5. Se proporcionará apoyo adicional enfocado para alumnos con necesidades significativas de salud usando el modelo de agilidad.</p> <p>6. Se proporcionarán servicios de adicionales de enfermería para las escuelas con necesidades significativas.</p> <p>7. El distrito inaugurará Centros de Bienestar en todas las preparatorias durante los siguientes tres años para proporcionar un espacio coordinado para servicios que apoyan al bienestar estudiantil y familiar en asociación con las organizaciones comunitarias. Se extenderán apoyos a las escuelas primarias e intermedias de cada agrupación. Esto será un enfoque por fases con seis planteles abriendo cada año, comenzando con ocho preparatorias de alta prioridad. Un coordinador en cada plantel facilitará el proceso complejo además de apoyar en crear un espacio acogedor y útil que las familias y la comunidad puedan acceder.</p>	<p>\$6,200,000 Base de LCFF</p> <p>\$5,155,000 LCFF S/C</p> <p>\$2,413,000 Title I</p>
	<p>4.3 Apoyo adicional para los Jóvenes en Transición</p>	<p>1. El distrito proporcionará servicios de apoyo coordinados y colaborativos para los jóvenes en transición (sin hogar, en hogares temporales, en probatoria, refugiados, militares), incluyendo a maestros de recursos para que trabajen con</p>	<p>\$189,000 LCFF S/C</p>

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		<p>los superintendentes de área y apoyen a los departamentos en supervisar el progreso académico, el índice de asistencia y los datos sobre la conducta de los jóvenes en transición y para desarrollar apoyos y recursos por niveles en los planteles escolares con altas concentraciones de jóvenes en transición.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Un maestro de recursos del Departamento de Niños y Jóvenes en Transición (CYT) coordinará y colaborará con los superintendentes de área, apoyando a los departamentos y a los planteles escolares a desarrollar intervenciones niveladas para abordar las necesidades de los planteles y los estudiantes, además de los asuntos de impacto en los estudiantes identificados como alumnos en transición. Las intervenciones pueden incluir o abarcar la seguridad, la asistencia, las necesidades básicas y las barreras a la educación del estudiante o las intervenciones académicas. 3. La Oficina Central y el personal escolar se coordinarán y colaborarán para desarrollar y refinar los procesos para asegurar que los alumnos en transición sean identificados en los planteles escolares y que se les proporcionen los apoyos y recursos necesarios para el éxito académico. Los recursos y apoyos podrían incluir conexiones o acceso a servicios de tutoría, salud mental, médicos, básicos (ej. ropa, comida), materiales escolares y transporte a la escuela de origen. 4. Los maestros mentores estarán ubicados en cinco preparatorias (Crawford, Hoover, Lincoln, Morse y San Diego) y agrupados con jóvenes en riesgo identificados como alumnos sin hogar, en hogares temporales y/o en probatoria para supervisar su asistencia, conducta, aprovechamiento escolar y progreso hacia la graduación. 5. La capacitación sobre el cuidado informado para trauma se le ofrecerá a todo el personal del distrito como el primer nivel de apoyo, concientización y conocimiento que sea paralelo con la implementación distrital de las Intervenciones y Apoyo a la Conducta Positiva (PBIS), la Respuesta a la Instrucción y a la Intervención (RTII) y las prácticas restaurativas. La capacitación profesional en el área del cuidado informado para trauma se desarrollará en colaboración con los departamentos de apoyo para maestros y el personal escolar para ayudarlos en la comprensión y el desarrollo de cómo apoyar eficazmente a los alumnos cuyas vidas han sido afectadas por trauma y la implementación de PBIS, RTII y prácticas restaurativas. 6. En colaboración con los departamentos de apoyo, los superintendentes de área, el liderazgo de instrucción y los equipos del plantel desarrollarán un plan cohesivo en las áreas donde se necesite capacitación, la cual puede incluir la capacitación profesional para desarrollar el conocimiento sobre los recursos, los apoyos y las leyes relacionadas a los niños y jóvenes en transición de cada plantel escolar. 7. El personal del departamento de Niños y Jóvenes en Transición (CYT) colaborará y coordinará con los departamentos distritales, las agencias comunitarias y las 	<p>\$913,000 Title I</p>

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		<p>agencias gubernamentales para proporcionar conexiones a recursos y apoyos para los jóvenes en transición.</p> <p>8. Se proporcionará desarrollo profesional sobre leyes y temas concernientes a jóvenes en hogares temporales y sin hogar (e.g., AB 490, McKinney Vento Act, requisitos de graduación, recursos de cuidado informado para trauma)</p>	
	<p>4.4 Defensa Juvenil</p>	<p>1. Continuarán los esfuerzos en todo el distrito para proporcionar ambientes educativos seguros e incluyentes para que todos los estudiantes prosperen, específicamente los estudiantes que se identifican con la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Indagando (LGBTQ+) mediante lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuando con las capacitaciones de concientización y defensa de LGBTQ+ en los planteles y departamentos escolares. • Produciendo productos curriculares inclusivos (i.e., lecciones y recursos) que se atengan al Decreto Educativo FAIR, coordinado por el Departamento de Historia/Ciencias Sociales y la Oficina de Defensa Juvenil. • Desarrollando un método continuo de encuestar y reportar los resultados del ambiente incluyente en las escuelas intermedias y preparatorias. • Seguir apoyando a las Alianzas Gay-Hetero (GSA) en nuestras escuelas intermedias y preparatorias como una fuente robusta y viable de empoderar a los alumnos. <p>2. El Equipo Curricular de Estudios Étnicos, el Comité Curricular de Educación FAIR y el Departamento de Historia/Ciencias Sociales desarrollarán un currículo culturalmente relevante.</p> <p>3. El departamento de Relaciones Raciales y Humanas e Intercesión (RHRA) continuará brindando servicios de apoyo como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servir en los "Green Teams" de los superintendentes de área, participando en orientaciones y juntas de creación de capacidades para proporcionar a los equipos de liderazgo de los planteles con información y recomendaciones sobre la competencia cultural y el liderazgo de equidad. • Responder a solicitudes de los superintendentes de área y de otros líderes para conducir consultas y otras actividades para abordar inquietudes sobre la equidad en las escuelas y departamentos. • Asistir en la conducción de entrevistas restaurativas y sesiones de mediación en las escuelas y departamentos, según sea necesario. • Apoyar la implementación de sesiones de entrenamiento para LGBTQ+, como lo indica el Departamento de Educación e Intercesión de LGBTQ+. • Proporcionar desarrollo profesional y apoyo en la implementación de cursos 	<p>\$926,000 LCFF S/C</p> <p>\$263,000 Title I</p>

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		<p>optativos de Estudios Étnicos, y sirviendo como recurso para los maestros de Estudios Étnicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuar las actividades establecidas de apoyo cultural en los planteles seleccionados, como el Círculo de Hombres y el Grupo de Apoyo para Niñas. • Apoyar a los planteles que experimenta disonancias culturales y/u otros problemas relacionados, como lo indique el liderazgo del plantel y del distrito. 	
	4.5.a./4.5.b. Personal escolar de apoyo y recursos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito reclutará, contratará y entrenará a personal eficaz de oficinas y de apoyo que promuevan un clima escolar acogedor, asistencia escolar y proporcionen operaciones y apoyo efectivos para los estudiantes, los padres y el personal. 2. Se proporcionará personal bilingüe para promover la participación y comunicación efectiva con los padres y las familias de los aprendientes de inglés (ELs). 3. El distrito proporcionará a las escuelas y departamentos de apoyo con materiales generales y gastos operativos. 4. El distrito proporcionará entrenamiento e información actualizada para asegurar un personal bien capacitado e informado, incluyendo la comunicación eficaz con padres/familias. 	<p>\$50,172,000 Base de LCFF</p> <p>\$1,178,000 LCFF S/C</p>
	4.6 Alimentos saludables y nutritivos	<p>Con el fin de promover la buena nutrición de los estudiantes que estén mejor preparados para participar totalmente en el aprendizaje, el distrito brindará a todos los estudiantes acceso a alimentos sanos, saludables y apetitosos; desarrollará menús que satisfagan o excedan los estándares de nutrición de USDA y ofrecerá una amplia variedad de platillos probados y aprobados por los estudiantes. Los programas y servicios incluirán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar desayuno dentro del salón y Morning Break Café. • Proporcionar programas de la granja a la escuela y del jardín al café usando productos de granjas locales y de las barras de ensaladas escolares. • Desarrollar una aplicación de teléfono inteligente/SDUSD para el menú para dar a los estudiantes y las familias acceso inmediato a todos los menús escolares, incluyendo fotos, nutrientes y alergias. 	<p>\$61,908,000 Fondo de Reserva Especial para Cafetería</p>
	4.7 Escuelas atractivas, limpias y bien mantenidas	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito mantendrá escuelas limpias y acogedoras que son dignas de los estudiantes y sus familias. 2. Las escuelas estarán bien mantenidas y en buenas condiciones. 3. A las escuelas se les proveerán los materiales y servicios necesarios. 4. Las escuelas de operarán de manera sustentable y ambientalmente responsable. 5. Se proporcionará entrenamiento e información para asegurar un personal bien 	<p>Base de \$59,426,000 de LCFF</p> <p>\$151,000 LCFF S/C</p>

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		capacitado e informado.	
	4.8 Escuelas seguras	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito se cerciorará de que la seguridad escolar sea una prioridad supervisada por el personal escolar con el apoyo de los servicios de Policía Escolar, incluyendo: información actualizada anual de Seguridad Escolar y de Planes de Respuesta a Emergencia e inspección de las Cajas de Respuesta a Emergencia; comités de supervisión estudiantil y de seguridad escolar. 2. El distrito revisará, supervisará y actualizará el equipo y las herramientas (ej. sistemas de comunicación de emergencia). 3. Se proporcionará entrenamiento e información para asegurar un personal bien capacitado e informado. 	<p style="text-align: right;">\$12,727,000 Base de LCFF</p> <p style="text-align: right;">\$1,363,000 LCFF S/C</p>

Meta 5. Participación de padres y de la comunidad con escuelas comunitarias altamente valoradas que atienden a los alumnos, familias y comunidades.

Los padres y miembros de la comunidad participan y trabajan dentro y en todas las escuelas para apoyar el aprendizaje estudiantil. Las escuelas comunitarias son muy valoradas por su calidad así como por su servicio como centros para aprendizaje ampliado y oportunidades de enriquecimiento y de servicios académicos y sociales.

(Prioridad estatal relacionada: 3)

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados																														
<p>1. Encuesta sobre el ambiente escolar (100 – Puntos de partida) x 30%; Punto de partida de seguridad Gr. 7 = 65%, Gr. 9 = 60%, Gr. 11 = 66%; Factores de protectivos; Relaciones solícitas: Gr. 7 = 38%, Gr. 9 = 31%, Gr. 11 = 39%; Altas expectativas: Gr. 7 = 56%, Gr. 9 = 47%, Gr. 11 = 50%; Participación significativa: Gr. 7 = 15%, Gr. 9 = 13%, Gr. 11 = 18%</p> <p>2. Patrones de inscripción escolar – 80 – Puntos de partida x 30%</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Clairemont</td><td style="text-align: right;">49.7</td></tr> <tr><td>Crawford</td><td style="text-align: right;">45.7</td></tr> <tr><td>Henry</td><td style="text-align: right;">77.5</td></tr> <tr><td>Hoover</td><td style="text-align: right;">59.5</td></tr> <tr><td>Kearny</td><td style="text-align: right;">59.0</td></tr> <tr><td>La Jolla</td><td style="text-align: right;">95.1</td></tr> <tr><td>Lincoln</td><td style="text-align: right;">52.2</td></tr> <tr><td>Madison</td><td style="text-align: right;">55.6</td></tr> <tr><td>Mira Mesa</td><td style="text-align: right;">84.3</td></tr> <tr><td>Mission Bay</td><td style="text-align: right;">76.0</td></tr> <tr><td>Morse</td><td style="text-align: right;">61.1</td></tr> <tr><td>Point Loma</td><td style="text-align: right;">79.9</td></tr> <tr><td>San Diego</td><td style="text-align: right;">55.2</td></tr> <tr><td>Scripps Ranch</td><td style="text-align: right;">90.3</td></tr> <tr><td>Serra</td><td style="text-align: right;">84.3</td></tr> </table>	Clairemont	49.7	Crawford	45.7	Henry	77.5	Hoover	59.5	Kearny	59.0	La Jolla	95.1	Lincoln	52.2	Madison	55.6	Mira Mesa	84.3	Mission Bay	76.0	Morse	61.1	Point Loma	79.9	San Diego	55.2	Scripps Ranch	90.3	Serra	84.3	<p>5.1. Compromiso y participación significativos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito proporcionará herramientas, recursos y entrenamiento necesarios para establecer e implementar comités efectivos a nivel del distrito y las escuelas, incluyendo Consejos Consultivos de Planteles (SSC), Equipos Gubernativos (SGT), Consejos Consultivos para Aprendientes de Inglés (ELAC/DELAC), el Comité Consultivo del Distrito para Educación Compensatoria (DAC) y el Comité Consultivo Comunitario (CAC) para educación especial. 2. Se conducirá una encuesta anual distrital, de subgrupos y de agrupaciones sobre la participación familiar para para identificar las fortalezas y las áreas que hay que mejorar en lo que se refiere a la participación familiar. 3. Las escuelas/padres/tutores crearán un plan de participación familiar con base en los resultados de la encuesta, las necesidades académicas de los alumnos y/o las prioridades identificadas y alineadas a las metas del distrito y los requisitos federales y estatales. Se usará el método de Pensamiento de Diseño para solución práctica y creativa de problemas y la creación de soluciones con el propósito de un resultado futuro mejorado. Al considerar las condiciones tanto presentes como futuras y los parámetros de un problema, se pueden explorar soluciones alternativas de manera simultánea. 4. Se proporcionará a los padres/tutores/miembros de la comunidad oportunidades de capacitación de liderazgo para mejorar la participación significativa, su participación en el proceso de toma de decisiones compartidas y ayudarlos a tomar puestos de liderazgo. 5. El distrito y todas las escuelas, incluyendo aquellas que reciben fondos de Title I, planificarán y proporcionarán oportunidades para la participación familiar (e.g., talleres, materiales impresos, por video, en línea/a solicitud, etc.) responsiva a las necesidades de los padres y las familias y que apoye la cultura y las circunstancias de la comunidad. 6. El distrito proporcionará a los padres/tutores oportunidades (i.e., talleres, ferias universitarias, etc.), orientación sobre cómo navegar el sistema escolar y los 	<p>\$95,000 LCFF S/C</p> <p>\$1,644,000 Title I</p>
Clairemont	49.7																																
Crawford	45.7																																
Henry	77.5																																
Hoover	59.5																																
Kearny	59.0																																
La Jolla	95.1																																
Lincoln	52.2																																
Madison	55.6																																
Mira Mesa	84.3																																
Mission Bay	76.0																																
Morse	61.1																																
Point Loma	79.9																																
San Diego	55.2																																
Scripps Ranch	90.3																																
Serra	84.3																																

University City	85.3			
<p>3. Datos de articulación de las agrupaciones - Establecer el punto de partida (pendiente) para el porcentaje de estudiantes que se articulan a escuelas dentro de sus agrupaciones.</p> <p>4. Oportunidades para comentar y participar en sesiones de Pensamiento de Diseño y entrenamiento en Estrategias de Alto Impacto en el Hogar: Establecer el punto de partida.</p> <p>5. Las escuelas con Comités Consultivos del Plantel (SSC) en función comprobadas por elecciones puntuales, entrega de lista de miembros y publicación de las agendas y actas: Establecer el punto de partida.</p> <p><i>(negrilla denota las medidas requeridas por el estado)</i></p>		<p>recursos de apoyo para preparar a sus hijos para la universidad y las profesiones y la comunidad.</p> <p>7. El distrito desarrollará y proporcionará apoyo y recursos (e.g., impresos, video, en línea/a solicitud, etc.) para que los padres apoyen el aprendizaje estudiantil sobre temas relevantes como el tronco común y otros nuevos estándares para las materias, los requisitos 'a-g' y de graduación, metas del distrito, etc.</p> <p>8. El distrito desarrollará un plan y marco de tiempo para capacitar al personal escolar, los socios comunitarios y los líderes familiares para fortalecer a cada familia con Estrategias de Alto Impacto para el Hogar para apoyar el aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>9. Se proporcionará un medio consistente para las comunicaciones y la información para padres al optimizar la funcionalidad y la accesibilidad del portal de padres (de PowerSchool) y brindar capacitación y apoyo para usar éste recurso eficazmente.</p> <p>10. Se proporcionarán recursos y materiales (e.g., materiales impresos, video, en línea/a solicitud, etc.) para crear un ambiente acogedor para todas las familias y el personal.</p> <p>11. El distrito incluirá a la comunidad en un diálogo y examen más amplios de los temas relacionados con los estudiantes como la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Indagando (LGBTQ+), temas raciales de idioma, y de cultura.</p> <p>12. El distrito colaborará con la Asociación de Educación de San Diego (SDEA) para desarrollar y ampliar el Proyecto de Visitas al Hogar para aumentar la participación de los padres y desarrollar las relaciones positivas entre el personal, los alumnos, los padres y la comunidad.</p> <p>13. Se proporcionarán talleres con temas sugeridos por los padres como derechos de los padres, inglés como segundo idioma (ESL), Plan de Control Local y Rendición de Cuentas (LCAP), Planes Individuales de Educación (IEP), cómo navegar en el sistema escolar, y cómo apoyar a los estudiantes con estrategias eficaces en el hogar.</p> <p>14. El departamento de Divulgación y Participación de Padres proporcionará apoyo a las cinco agrupaciones cada año para dar oportunidades de involucrar a los padres en sesiones de Pensamiento de Diseño y entrenamiento en Estrategias de Alto Impacto en el Hogar.</p>		
5.2 Ayuda y apoyo a padres y comunidad		1. La Oficina de Control de Calidad será accesible y atenta con los padres, el personal y los miembros de la comunidad que expresan sus inquietudes o buscan ayuda.		\$1,680,000 Base de LCFF
5.3 Servicios de		1. Se proporcionarán servicios de traducción e interpretación para facilitar la		\$957,000

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
	traducción e interpretación	<p>comunicación eficaz, el compromiso y la participación de todos los interesados.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. El distrito estudiará y responderá a las necesidades específicas de las agrupaciones y las preferencias de comunicación (e.g., la necesidad de servicios en idiomas clave de la Agrupación Crawford, incluyendo árabe, somalí, kizigua, suajili y lenguas karénicas con preferencia por la interpretación verbal/oral). 3. El distrito aumentará el personal y los recursos del Departamento de Traducción para servir más eficazmente a una gama más amplia de grupos y necesidades de idiomas. 	<p>LCFF S/C</p> <p>\$51,000 Title I</p>
	5.4 Opciones y oportunidades de inscripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se creará un centro de inscripciones accesible, personalizado y acogedor para destacar y apoyar la inscripción de alumnos a las escuelas comunitarias y distritales. 2. Se revisará, actualizarán fy modificarán los sitios web distritales y escolares, incluyendo un cuadro de control para asegurar un acceso fácil a la información escolar y estudiantil. 3. El distrito supervisará y revisará el incremento/la reducción en los patrones de inscripción y participación en las escuelas, las agrupaciones y la comunidad. 4. Se proporcionarán estrategias de comunicación y reclutamiento a las escuelas para asegurar que todos los estudiantes elegibles participen en pre-K y TK. 5. El distrito modificará el cronograma de Opción Escolares para satisfacer mejor las necesidades de los estudiantes y sus familias al tiempo que se concentrará en apoyar y fomentar la inscripción escolar en las escuelas comunitarias en aumentar la inscripción de alumnos que viven dentro de los límites del distrito y quienes actualmente están inscritos fuera del distrito y en escuelas autónomas, privadas u otro tipo de escuelas. 	<p>\$1,320,000 Base de LCFF</p>
	5.5.a./5.5.b. Estrategias adaptadas a cada agrupación	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito desarrollará e implementará estrategias adaptadas para cada agrupación de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Alineando todos los programas académicos, pre-K – 12. • Revisando programas de educación y apoyo alternativos, proporcionar recuperación enfocada de créditos y apoyo para el estudio independiente para cinco preparatorias identificadas con alta necesidad. • Identificando, revisando y ampliando programas exitosos en agrupaciones específicas (e.g., idioma dual; Artes Visuales y Escénicas [VAPA]; Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas [STEAM]). • Estableciendo un comité compuesto de padres y miembros de la comunidad para que trabajen colaborativamente con el personal del distrito en las iniciativas distritales como la comunicación e información, la implementación del Marco para la Participación Familiar Sistémica y estableciendo criterios para 	<p>\$99,000 Base de LCFF</p>

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
		medir la participación familiar.	
	5.6 Relaciones y alianzas con la comunidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. El distrito mejorará las estrategias y estructuras de comunicación del distrito para tener acceso oportuno y sencillo a información, apoyo y recursos. 2. Se crearán sostendrán y ampliarán alianzas comunitarias para apoyar la participación y el aprendizaje de los estudiantes y sus familias. 3. Se proveerá comunicación precisa y oportuna a los padres acerca del aprendizaje estudiantil (e.g. Naviance, sitio web, llamadas automáticas, comunicaciones de la escuela y los maestros). 	\$91,000 Base de LCFF

Meta 6. Servicios bien orquestados de apoyo y comunicación para todo el distrito

Todas las partes de la organización - personal e infraestructura - trabajan juntas para apoyar el éxito de los estudiantes mediante escuelas de calidad en cada comunidad.

(Prioridad estatal relacionada: 1)

Medidas:	# de referencia/tema	Acciones	Gastos presupuestados
Ver las medidas en las metas 1-5	6.1 Servicios básicos e infraestructura	1. El distrito proporcionará infraestructura distrital para tener servicios básicos para que aseguren el apoyo efectivo de todo el sistema para las escuelas y el personal, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> • Finanzas, nóminas, servicios de adquisiciones • Legal, legislativo, gestión de riesgos, relaciones laborales y servicios de escuelas autónomas • Servicios de recursos humanos • Servicios de Apoyo para la Tecnología Integrada (ITSS) • Otro servicios operativos (e.g., distribución, bienes raíces, etc.) 	\$119,012,000 Base de LCFF
	6.2 Comunicación	1. Se proporcionarán sistemas, métodos y estrategias efectivos de comunicación a lo largo de distrito, dentro del distrito y ampliándose a partes interesadas externas. Se explorarán sitios y estrategias adicionales para alcanzar eficazmente a todas las partes interesadas. 2. Seguir mejorando y refinando los sitios web distritales y escolares para que sean más fáciles de usar y transparentes, mejor organizados y fácil de usar en aparatos móviles/tabletas para todos los interesados, incluyendo los padres, la comunidad y el personal. 3. El distrito ampliará el uso de la comunicación digital incluyendo las páginas web, los noticieros electrónicos, los medios sociales, videos de transferencia continua y a solicitud, y SchoolMessenger. 4. Se mejorará la comunicación y la difusión de la información con las agrupaciones. 5. El distrito colaborará con la Oficina de Educación del Condado y otros distritos en el desarrollo y la distribución de mensajes estándares enfocados en apoyar al éxito estudiantil.	\$1,540,000 Base de LCFF
	6.3 Operaciones alineadas con la Visión 2020 y las metas del LCAP	1. El distrito garantizará que todas las políticas y procedimientos estén alineados con la Visión 2020 del distrito y las metas del LCAP. Se conducirá una revisión detallada y todas las modificaciones estarán alineadas con los protocolos de la Asociación de Mesas Directivas de las escuelas de California. 2. El distrito convocará a un Comité de Calendario Educativo, compuesto equitativamente de padres/estudiantes y representantes del personal, para desarrollar las recomendaciones para un calendario educativo que sirva académicamente en el interés de los estudiantes.	Ver Acción 6.1

Glosario de abreviaturas y siglas de LCAP 2016-19

Abreviatura	Definición	Abreviatura	Definición
'a-g'	Una serie de cursos requeridos para el ingreso a la Universidad de California	JROTC	Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales Subalternos de Reserva
ALD	Desarrollo del Lenguaje Académico	K	Kínder
AMAO	Medición Anual de Logro de Objetivos	LCAP	Plan de Control Local y Rendición de Cuentas
AP	Asignación Avanzada	LCFF	Fórmula de Financiamiento de Control Local
API	Índice de Rendimiento Académico	LGBTQ	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Indagando
AVID	Avance Vía Determinación Individual	LI	bajos ingresos
CAC	Comité Consultivo Comunitario	LTEL	Aprendientes de inglés a largo plazo
CASPP	Evaluación de California del Rendimiento y Progreso Estudiantil	NEP	Proyecto Nacional de Equidad
CCCST	Maestros de Apoyo del Tronco Común a Nivel de Agrupación	NGSS	Estándares de Ciencias de la Siguiete Generación
CCSS	Estándares Estatales del Tronco Común	OLA	Oficina de Adquisición del Idioma
CCTE	Educación Universitaria Profesional y Técnica	PAR	Asistencia y Revisión de Colegas
CELDT	Prueba de California del Desarrollo del Idioma Inglés	PBIS	Intervenciones Positivas y Apoyo a la Conducta
CYT	Niños y Jóvenes en Transición	PLC	Comunidad de aprendizaje profesional
DAC	Comité Consultivo del Distrito para los Programas de Educación Compensatoria	Pre-K	Pre-Kínder
DELAC	Comité Consultivo del Distrito para Aprendientes de Inglés	PTLW	<i>Project Lead the Way</i>
EAP	Programa de Evaluación Anticipada	RHRA	Relaciones Raciales y Humanas e Intercesión
EL	Aprendiente de Inglés	RTII	Respuesta a la Instrucción e Intervención
ELAC	Comité Consultivo para Aprendientes de Inglés	SARC	Informe de Responsabilidad Escolar
ELD	Desarrollo del Idioma Inglés	SBAC	Consorcio de Evaluaciones <i>Smarter Balanced</i>
ELST	Maestro de Apoyo para Aprendientes de Inglés	S/C	Suplementario y de Concentración
ESL	Inglés como Segundo Idioma	SDEA	Asociación de Educación de San Diego
Ley FAIR	Ley de Educación Justa, Precisa, Incluyente y Respetuosa (Proyecto de Ley 48 del Senado)	Modelo SEAL	<i>Sobrato Early Academic Language</i>
FIT	Herramienta de Inspección de Instalaciones	SGT	Equipo Gubernativo del Plantel
FY	Jóvenes en Hogares Temporales	SSC	Comité Consultivo del Plantel
GATE	Educación para Dotados y Talentosos	STEAM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas
Gr	Grado	STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas
GSA	Alianza Gay-Hetero	TK	Kínder de Transición
IB	Bachillerato Internacional	UCSD	Universidad de California San Diego
IEP	Programa (o Plan) Individualizado de Educación	USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
ILT	Equipo de Liderazgo Educativo	VAPA	Artes Visuales y Escénicas
ITSS	Servicios de Apoyo para la Tecnología Integrada		